

nos de su ruina, ya sea por una coaccion directa, ya indirecta, si aquella no fuere necesaria. Aun cuando esto no fuese una exigencia de la ilustracion ni del poder intelectual, siempre lo seria al menos de la cultura moral, toda vez que no hay medio mas eficaz para desvirtuar el influjo del mal ejemplo, que la continuacion organica de la instruccion adquirida en la escuela. Seria, pues, desconocer enteramente los principios pedagógicos cuidar de la enseñanza y disciplina de la juventud hasta los catorce años, é interrumpirla en esta época para reemplazarla con trabajos toscos y mecánicos, y abandonar á los jóvenes por último en medio de una sociedad inculta. La moralidad, y aun mas especialmente el contento de sí mismo, se verian en innumerables casos mucho menos expuestos, si la enseñanza se limitase en general á lo mas inmediato, prescindiendo de todo aquello que la hiciese salir de su antiguo camino. Sin embargo, la mayor parte de las veces bastará una coaccion indirecta para obligar á tales jóvenes á la asistencia de las referidas escuelas, esto es, unir ciertas ventajas exteriores con dicha asistencia á la escuela de ampliacion, y al contrario. Si las certificaciones de los maestros en general, y muy especialmente las de tales escuelas, se toman en consideracion para ciertas concesiones civiles de mérito ú honor, pronto se acostumbrará el pueblo á enviar á los jóvenes á ellas, del mismo modo que están acostumbrados hoy á enviarlos á las demás. Respecto á la enseñanza que en ellas debe darse bastará indicar, que debe tender al fomento y conser-

vacion de lo existente. Para lo primero deberán hacerse repeticiones de lo aprendido por los alumnos en la escuela popular, pero no al pie de la letra, sino reformándolas é indicando su direccion á la vida social. Los jóvenes algo crecidos deben ser vueltos á conducir á la escuela sin que ellos mismos lo noten; y, como el tiempo destinado para tal enseñanza es bastante corto, solo deberá atenderse á lo mas importante, procurando siempre ganar puntos de vista generales, que dejen contemplar toda la esfera de la enseñanza. Las habilidades técnicas en especial deben aparecer como medios de conseguir un fin, aun cuando necesitaren aun de alguna perfeccion. Los ejercicios de escritura tampoco se harán aparecer como fines de por sí, sino como un medio de escribir cartas ú otras cosas, lo cual no obsta en manera alguna para obligar al propio tiempo á los discípulos á la caligrafía y ortografía. La gramática solo deberá servir como medio de comprender y posesionarse mas exactamente de la correccion del estilo. Lo mismo se puede decir respecto á los ejercicios de lectura: no deberán hacerse aparecer sino como un medio de adquirir facilidad en la comprension del pensamiento extraño. Basándose la enseñanza de dichas escuelas con arreglo á los principios indicados, desaparecerá á no dudarlo lo humillante que pudiera tener para los jóvenes, que consiste en la direccion absoluta de los maestros, al paso que por tal método se hará posible ocupar á cada alumno en aquello que exija su interés individual, sin necesidad de formar muchas secciones de disci-

pulos. Al efecto será también muy conveniente que las clases sean dos pequeñas contigua la una á la otra en vez de una sola grande, de modo que el maestro, paseándose, pueda inspeccionar los trabajos de todos los alumnos. También es casi indispensable una biblioteca en tales escuelas, á fin de que puedan leer y hacer pequeños extractos aquellos que no necesiten un auxilio muy inmediato del maestro. Asimismo podría establecerse independientemente de estas una academia de lectura y otra de canto. En la escuela dominical, pues, destituyendo de ella todas aquellas formas que hagan sentir á los discípulos una dependencia demasiado inmediata del maestro, deberán repasar todas las materias que hayan sido objeto de la primera enseñanza, aplicándolas á la vida real, y ampliándolas por medio de la lectura. Por lo expuesto ya se deja conocer que no es tan fácil trazar con exactitud un plan para tales escuelas: sin embargo, presentaremos en bosquejo el cuadro de la actividad instructora que debe haber en ellas:

I. GRUPO. — Composición de una carta concerniente á un negocio dado, previa la lectura de un modelo. Condiciones: buena letra y corrección ortográfica.

II. GRUPO. — Ajuste de una ó mas cuentas tomadas de negocios ordinarios. Unos podrán hacer el cálculo mental y otros por escrito.

III. GRUPO. — Estudio de un mapa con el tratado correspondiente de geografía en la mano.

IV GRUPO. — Delineacion y cálculo de un plan arquitectónico.

V GRUPO. — Audicion de lectura de todo un libro ó solo de algunos trozos, reproduciendo lo principal del contenido.

La accion del profesor deberá dirigirse, ya á la enseñanza, ya á la inspeccion de los trabajos individuales, ya á la vigilancia de toda la clase.

La doctrina cristiana debe descartarse de los objetos de enseñanza en estas escuelas, en razon á que la instruccion religiosa de los jóvenes ya algo crecidos corresponde al clero mas bien que al maestro de escuela.

En circunstancias favorables la escuela dominical podrá convertirse en una diaria y tener lugar su enseñanza por la noche, en cuyo caso su fin no será tanto conservar y extender lo existente, como enseñar á los alumnos los conocimientos y habilidades técnicas que no pudieron enseñarse en la escuela popular, ó que se aprendieron imperfectamente. A esta clase de objetos pertenecen el dibujo, la modelacion, la teneduría de libros, los cálculos industriales y otros semejantes. A tales ejercicios se agregarán tambien con frecuencia algunos otros enteramente mecánicos, no debiendo faltar por consiguiente en ella bancos de carpintería, tornos, etc., los cuales formarán el complemento de los años de aprendizaje de los diversos oficios mecánicos, que por desgracia se pasan en el dia de un modo muy poco pedagógico.

En algunas partes se han establecido escue-

las industriales en vez de las indicadas, destinadas á la instruccion técnica en artes mecánicas ya de los niños, ya de los jóvenes, cuyos institutos figuran sin duda en primera línea entre todos los demás de beneficencia pública, y mucho mas los dedicados á la enseñanza del sexo femenino, al cual le es muy difícil de otro modo buscar una industria ú oficio con que ganar su subsistencia, y de ordinario tambien muy perjudicial á su moralidad. Consideraremos estas escuelas solo en cuanto en ellas se desarrollan y perfeccionan las habilidades adquiridas en las del pueblo, absteniéndonos de prescribir reglas respecto al método en que debieran enseñarse en ellas las labores propias de dicho sexo, no porque no pudieran enseñarse mejor y mas fácilmente que en el dia, sino por estar convencidos de lo poco aficionadas que son á la lectura de tratados metódicos las maestras de tales labores. Sin embargo, los hombres bajo cuya inspeccion estén tales establecimientos ya tendrán buen cuidado sin necesidad de advertencias, que no se gaste demasiado tiempo en las labores de mero lujo y perjudiciales al mismo tiempo á la salud. Mucho mas conveniente sería emplear á las jóvenes despues de terminada su enseñanza en las escuelas de párvulos, que es su verdadera carrera, con lo cual se obtendrian muy ventajosos resultados, tanto en la mejora de la formacion de las generaciones nacientes, cuanto en la del sentimiento de familia. Si á la vez con tales ocupaciones de la juventud femenina se continúan cultivando en ella los sentimientos religiosos,

no es aventurado esperar que los conocimientos que hubiere adquirido, aunque imperfectos ó defectuosos á veces, ejerzan una influencia eficaz en el fomento y mejora del desarrollo espiritual.

Para las reuniones ó academias antes indicadas de lectura y canto tampoco pueden establecerse preceptos metódicos de enseñanza, puesto que carecen absolutamente del carácter escolar de todos los demás establecimientos de instrucción. Sin embargo, el pedagogo ilustrado lo mismo que el hombre político, en general, como todo hombre amante de la humanidad, no las deberán jamás perder de vista, en atención á que, segun que tales reuniones toman un carácter sensual ó espiritual, segun que se dirigen á la política ó á la industria y el arte, así influyen tambien de diverso modo sobre la cultura é ilustracion del pueblo. Por eso sería muy de desear que al frente de ellas se encontrasen personas entendidas, que supiesen dar una direccion oportuna á dichos agentes. La eleccion pues de las canciones, lo mismo que la de los libros de lectura, no debe depender de la casualidad ni de la especulacion; pero ni tampoco descuidarse las preparaciones técnicas, puesto que nunca podrá ser indiferente para la cultura de un pueblo, si se contenta con gritos salvajes en vez de con un canto armonioso, ó con una ruda inteligencia, en vez de con una lectura interesante, seguida de una conversacion instructiva acerca de ella. Los cimientos de todo esto deben haberse construido de antemano en las escuelas de enseñanza primaria.

§. XXXVI.

DE LAS ESCUELAS REALES.

Las escuelas reales han sido una creacion de los tiempos modernos, debida á los esfuerzos de las clases superiores del estado civil para crearse una posicion independiente y media entre el pueblo que vive con el trabajo de sus manos y los hombres cientificos que dirigen los Estados. Dicha posicion sin embargo no se ha conseguido asegurar todavía, y de aquí que su producto, ó sean las escuelas indicadas, estén aun expuestas á muchos ataques. En la educacion en general no se pueden hacer experiencias aisladas ni rápidas, sino que la vida toda de una generacion educada es quien ha de manifestar la bondad de aquella; pero en el dia fuerza es confesar que aun no han ofrecido tal testimonio las escuelas reales, y antes bien pretenden los profesores de los gimnasios que la separacion de aquellas de las escuelas latinas es supérflua. Ellos creen que el materialismo, la superficialidad y hasta la impiedad son los únicos resultados que se obtienen en dichas escuelas. Pero los defensores de estas contestan: que si no se hubiese sentido tan generalmente la necesidad de mejorar la enseñanza de las clases industriales, no se habrian establecido tales institutos, cuya creacion ha sido sin duda alguna debida á la manifiesta insuficiencia de las escuelas latinas para todos aquellos jóvenes poco aficionados al estudio, puesto que

en ellas no se les preparaba, ni material ni formalmente, para sus respectivas carreras, no quedando por tanto otro recurso que establecer dichos institutos de instruccion real destinados exclusivamente á la cultura intelectual de una clase tan importante del Estado, cual es la industrial. A esto solo puede añadir la pedagogia, que sea cualquiera la clase de enseñanza que se dé á la juventud saldrá siempre tanto mejor, cuanto mayor sea la igualdad moral de los discípulos, ó lo que es lo mismo, cuanto mas iguales sean su educacion y las necesidades de su espíritu. Por manera que, lo menos que se podria en todo caso exigir, sería dicha division de la enseñanza en tres clases ó categorías principales.

Aunque las formas de la instruccion en las escuelas reales no se han fijado todavía con exactitud, las siguientes parecen ser las mas importantes:

a) EL GIMNASIO REAL con su subdivision, ó sea el PROGIMNASIO REAL, es casi enteramente igual á la ESCUELA LATINA, modificada empero en beneficio de las matemáticas y ciencias naturales. El método de enseñanza que se emplea en ellos es tambien casi el mismo que el antiguo, con la diferencia de haberse limitado en el dia el tiempo destinado al estudio de las lenguas antiguas, y aumentándose algunas lecciones de matemáticas y ciencias naturales. Tal aumento preciso es decir que ha redundado sin embargo en perjuicio de la salud de muchos jóvenes, porque se les recargaba con demasiados estudios. Sin embargo, el gim-

nasio real es una creacion que no puede menos de ser aprobada por la pedagogia , si se toman por sus alumnos á aquellos jóvenes que se han propuesto abrazar una profesion técnico-científica ; pero bajo tal concepto se pueden contar dichos institutos mas bien entre los gimnasios que entre las escuelas reales.

b) LA ESCUELA REAL TECNICA. La necesidad que se deja sentir en algunos pueblos de mejorar y fomentar la ilustracion técnica es tan imperiosa , que obliga no pocas veces á posponer á ella hasta cierto punto cualesquiera otras consideraciones pedagógicas, siendo indudable su utilidad para ciertas carreras , como la militar , la de marina , la de ingenieros , etc. ; sin embargo, en nuestro concepto la escuela real simple podria acaso prestar los mismos servicios. Pero , sea esto como quiera, su enseñanza deben terminarla los alumnos á los diez y seis años , de cuya edad deberán entrar en las escuelas especiales de las diversas carreras facultativas , aunque tales institutos pueden tambien considerarse en cierto modo como escuelas especiales , puesto que en ellos se echa de menos manifiestamente el elemento formal de instruccion. De todos modos , sus clases inferiores pueden muy bien reunirse con las de la escuela real , por cuya razon hablaremos mas detenidamente acerca de esta.

c) EN LA ESCUELA REAL en sentido mas limitado , ó sea la ESCUELA REAL SIMPLE , se ha sustituido el estudio de las lenguas modernas al de las antiguas , con cuya enseñanza se habilita á sus alumnos para el comercio y tra-

to material, científico y literario con los pueblos extranjeros, en lo cual consiste especialmente su elemento formal. Lo que por el estudio de los idiomas clásicos se conseguía por mayor, se consigue por menor por el de las lenguas vivas, con la diferencia de que ofrecen las últimas un todo mucho mas completo que las primeras. Como para la enseñanza de los idiomas modernos no se necesita tanto tiempo como para la de los antiguos, queda además bastante lugar para perfeccionar á los alumnos en las matemáticas y ciencias naturales, fomentando así al propio tiempo su ilustracion general y especial. A esto se agrega que, ofreciendo á cada paso la ocupacion con las lenguas modernas puntos de contacto con casi todas las ciencias, la totalidad que se aprende en tales escuelas es el conocimiento completo de la cultura y adelantos formales y materiales de la época.

Finalmente, como los alumnos deben permanecer en ellas hasta los diez y ocho años de edad, puede darse un plan mas completo para su enseñanza, á pesar de que las circunstancias ó condiciones de las carreras respectivas de los mismos exigen con bastante frecuencia adoptar un curso mas corto; pero preciso es advertir que en tales casos debe hacerse esto de tal modo, que pueda mas bien ampliarse que acortarse. Solo nos resta añadir por conclusion, que en un plan normal para tales escuelas solo puede admitirse la division primaria de clases naturales, si bien las elementales podrán estar en una conexion mas estrecha con las superiores. Por consiguiente, las com-

binaciones que pueda exigir la escasez de fuerzas instructoras, ó el corto número de alumnos, igualmente que la unidad de las clases elementales con un gimnasio ó una escuela popular, no deben nunca influir en los principios fundamentales de la totalidad de su organismo. Todo profesor será capaz de trazar un plan especial, comparando los planes particulares indicados para la enseñanza de las escuelas primarias ó populares con el normal de la escuela real, que pasamos á indicar.

§. XXXVII.

DEL PLAN DE ENSEÑANZA DE LA ESCUELA REAL CON CLASES NATURALES.

El número de alumnos de las clases de una escuela real no puede ser tan considerable como el prefijado para las de las escuelas populares, sino que su maximum nunca deberá ascender á mas de cuarenta por clase, pues de lo contrario, ni el profesor podria llenar cumplidamente su objeto, ni los discípulos tendrían la actividad necesaria; pero por eso mismo debe ser algo mayor el número de lecciones. La vida comun de las clases algo acomodadas en las ciudades de un regular vecindario permite en general que los hijos de ellas se dediquen por mas tiempo al estudio que la juventud de las cortas poblaciones; y si tal tiempo libre no lo emplean en ocupaciones mentales, resultarán fácilmente degeneraciones, que siempre deben prevenirse. Cuando el profesor viere despues

MODELO.

	I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.	VIII.	IX.	X.
Clases.	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7
Edad de los alumnos.										

	NUMERO DE LECCIONES SEMANALES EN CADA CLASE.										
Objetos de enseñanza.	Religion.	2	2	3	3	3	3	1	1	1	2
	Historia Sagrada.	»	»	»	»	»	»	2	2	3	»
	Leer, recitar.	3	3	2	2	2	3	4	4	6	8
	Escritura.	»	»	1	2	2	2	3	3	3	3
	Ortografía.	»	»	»	»	2	2	3	2	2	»
	Gramática de la lengua nativa.	1	1	1	1	1	2	2	2	2	»

Para mejor comprender el modelo que acabamos de trazar, indicaremos:

1.º Que si bien puede parecer excesivo el número de lecciones semanales fijado para algunas clases, no lo es en realidad, sino que antes es bastante corto por su mayor parte con la combinacion de estas.

2.º Bajo la rúbrica «*leer*» se comprenden tambien los ejercicios de memoria y declamacion, que en las clases superiores se convertirán en lecciones de literatura y retórica práctica, leyéndose y explicándose en ellas los autores clásicos.

3.º Cuando á juicio del profesor fueren innecesarios los ejercicios caligráficos para los alumnos de quince años, se propondrá en su lugar una leccion mas de gramática por semana.

4.º Aunque parece que al estudio de la gramática de la lengua materna se le ha dado poca extension, esto no es así, si se atiende á que la gramática francesa se ha de estudiar comparativamente con aquella. Además, suponemos que en el plan de lecciones estarán determinados con toda exactitud los trozos gramaticales que se han de estudiar y explicar en cada año y en cada clase. Una escuela en que la una clase no sepa lo que ha hecho ó ha de hacer la otra no puede producir buenos resultados, y mucho menos en las reales, cuya enseñanza abraza un número tan grande de objetos en comparacion al de los años que dura. Por el contrario: si en aquella se procede uniendo orgánicamente todos los objetos entre sí,

bastarán aun menos lecciones que las indicadas para hacer adquirir á los alumnos un todo de ilustracion completo en sí.

5.^o Apenas es necesario advertir, que si bien se ha propuesto el francés como el idioma principal de entre los extranjeros que deben aprenderse en la escuela real, esto puede variarse sin embargo segun las circunstancias locales, anteponiendo, v. gr., el inglés, italiano, ruso ó polaco, etc., lo cual no altera en manera alguna los principios fundamentales del organismo de la enseñanza. Por lo demás: si se ha prefijado una leccion diaria para algunas clases, ha sido solo para indicar la medida mas conveniente, aunque por ahora no se pueda aun conseguir esto por varios obstáculos. Dichas seis lecciones semanales deberán distribuirse de tal modo, que tres de ellas se destinen con preferencia á la lectura, dos á la traduccion y una á la gramática, aunque siempre será mas preferible que esta se apoye en la traduccion.

6.^o Para la enseñanza del inglés no hay necesidad del mismo número de lecciones que el indicado para la del francés, ya porque, principiando su estudio mas tarde que el del segundo se encuentran mayores fundamentos en los alumnos, ya porque el poseerle para hablarle con perfeccion es de menor importancia, ya tambien porque para el fin formal de la instruccion de dichas escuelas basta solo poseer bien una lengua principal.

7.^o Para la enseñanza de matemáticas se ha señalado tambien suficiente número de lecciones, puesto que su estudio ha de durar, segun

el modelo á que nos referimos, cuatro años, y es indudable que en cuatrocientas lecciones prefijadas para el estudio de la geometría se pueden hacer en ella algunos adelantos notables, con tal que las cuentas ordinarias las sepan bien los alumnos á los doce años de edad y entonces se dé principio á la aritmética, pero sin abandonar por eso los ejercicios prácticos. En la escuela real, lo mismo que en la popular, nunca deberá descuidarse el cálculo mental, que es lo principal.

8.º La historia es sin duda uno de los objetos de instruccion mas importantes en las escuelas reales, puesto que su estudio ha de suplir una parte del de las lenguas antiguas, cual es la depuracion de las representaciones de las casualidades que de ellas ofrece lo presente, y que afectan con suma energía al sentimiento juvenil. La religion y la historia deben preservar á la juventud de la ruina moral que tantos progresos ha hecho en nuestros tiempos, trasladando á su espíritu á otras épocas ó grados del desarrollo humano, protegiendo lo existente como una herencia espiritual adquirida con justo título aunque con trabajo, y señalando por último la mano benéfica de la Providencia en todos los grandes acontecimientos, para que el jóven pueda encontrarla despues tambien en los pequeños. Para satisfacer, pues, tan importante exigencia, preciso será enseñar la historia en todas las clases de la escuela real, pero de modo que el espíritu obtenga aun mas ventajas que la memoria.

9.º Lo que la historia debe hacer por el

tiempo, lo mismo toca hacer á la geografía por el lugar. En las escuelas de que se trata deben los alumnos llegar á adquirir un conocimiento total del globo en que habitamos. La clave de esta enseñanza deberá ser la *geografía matemática* con un apéndice de *astronomía*. Esto puede conseguirse en poco tiempo, procurando que la *geografía física y estadística* la sepan bien los discípulos á los catorce años de edad.

10.^o *La enseñanza intuitiva de historia natural* se tratará extensamente desde los once á los doce años de edad de los mismos, procurando conservar despues los conocimientos por ella adquiridos hasta los quince ó diez y seis, en cuya época ya es de suponer que el espíritu tenga la energía suficiente para la perfecta comprensión de las ideas abstractas, y la madurez necesaria para poderle dar un giro técnico en dicho estudio. Esta enseñanza debe ser acompañada de la de *física*, bajo cuyo epígrafe se comprende tambien la *química* en cuanto pertenece al organismo del saber propio de la instrucción de dichas escuelas, siendo indudable que en las doscientas cuarenta lecciones anuales prefijadas en el modelo para tal asignatura, se puede aprender bastante.

11.^o *La enseñanza general intuitiva* encierra en sí la de todos los objetos reales, y con seiscientas cuarenta lecciones anuales que aparecen para ella en el citado modelo, bien se puede exigir de los alumnos que sepan narrar y describir, aunque no se les hayan propuesto aun ejercicios de estilo.

12.^o El estudio de la *ortografía* se prepa-

rará tambien del mismo modo que el anterior, por la memorizacion de voces y su descomposicion en sílabas y articulaciones.

13.º Por lo comun no será necesario aumentar tampoco las lecciones prefijadas para la *enseñanza de canto*, ya porque en ocho años que debe durar en las escuelas á que se alude se puede aprender y ejercitar lo bastante, ya porque es de suponer que la mayor parte de los alumnos tengan una enseñanza privada de música.

14.º *El dibujo* podrá ser *lineal* ó *al natural* segun las exigencias locales; pero de cualquier modo, destinar para su enseñanza mayor número de lecciones que el indicado, parece supérfluo.

15.º Hemos puesto la *gimnasia* entre los objetos indispensables de enseñanza de las escuelas reales, porque sin ella el trabajo intelectual indicado para sus alumnos acaso sería demasiado grande sin un contrapeso físico que equilibrase las fuerzas intelectuales y físicas, y muchos padres seducidos por la afeminacion sustraerian en otro caso á sus hijos de tal enseñanza. Sin embargo, ya se deja entender que para ella nunca puede emplearse la coaccion.